

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de Septiembre de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Trigésima Sexta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Trigésima Sexta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Trigésima Sexta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

#### **1.-Lista de asistencia.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar**, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Ing. Carlos Miguel Soto Vega**, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

**Lic. [REDACTED]**, Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **Presente.**

**Ing. [REDACTED]**, Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

## 2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

## 3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. **Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación Pública Estatal.

| Objeto de la obra  | No. De Procedimiento       |
|--|----------------------------|
| Rehabilitación de imagen urbana de los nodos viales, limpieza de periférico, sus laterales y vialidades a cargo del Estado, señalética horizontal y vertical, alumbrado y rehabilitación de infraestructura pluvial, en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. | SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020 |

## 5) Asuntos Varios.

Arq. **Carlos Edgardo Macías Contreras**: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. **Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Ing. **Carlos Miguel Soto Vega**, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

Lic. [REDACTED], Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [REDACTED], Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** queda aprobado por unanimidad con **4 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

**4) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación Pública Estatal.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020** que tiene por objeto: **Rehabilitación de imagen urbana de los nodos viales, limpieza de periférico, sus laterales y vialidades a cargo del Estado, señalética horizontal y vertical, alumbrado y rehabilitación de infraestructura pluvial, en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron 3 empresas, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física  | Documentación      |
|-----|---|--------------------|
| 1   | Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.   | No se presentó     |
| 2   | GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.  | Presenta propuesta |
| 3   | Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.   | Presenta propuesta |
| 4   | Supercate, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Her-Padi, S.A. de C.V.   | No se presentó     |
| 5   | Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V. | Presenta propuesta |

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

| No. | Empresa y/o Persona Física  | Importe con IVA Etapa de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura (etapa 2) | Importe con IVA Etapa de mantenimiento y conservación rutinaria (etapa 3) | Subtotal Etapa 2 + Etapa 3 | Importe con IVA Costos OPM | Importe Total de la Propuesta |
|-----|---|---|---|----------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| 1   | Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.   | \$86,406,674.19   | \$167,942,065.96  | \$254,348,740.15           | \$24,661,418.49            | \$279,010,158.64              |
| 2   | Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V. | \$100,047,546.90  | \$208,465,095.72  | \$308,512,642.62           | \$19,482,537.84            | \$327,995,180.46              |

| No. | Empresa y/o Persona Física              | Importe con IVA<br>Etapa de limpieza,<br>imagen urbana y<br>mantenimiento de<br>infraestructura<br>(etapa 2) | Importe con IVA<br>Etapa de<br>mantenimiento<br>y conservación<br>rutinaria<br>(etapa 3) | Subtotal Etapa 2 +<br>Etapa 3 | Importe con IVA<br>Costos OPM | Importe Total de la<br>Propuesta |
|-----|---|--|--|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| 3   | GH Maquinaria y Equipo,<br>S.A. de C.V. | \$60,155,868.69  | \$267,424,721.49   | \$327,580,590.18              | \$7,757,446.91                | \$335,338,037.09                 |

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### 1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

**Documento T10.-** Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia en obras similares a esta licitación pública, especificando quien será el responsable de obra. (en papel membretado del licitante).

En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos y contar con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos de magnitud similar en materia de conservación y rehabilitación de infraestructura carretera

**Incumplimiento:** Se observa que el licitante omite considerar en su escrito de proposición, al personal administrativo al servicio del licitante, así como anexar curriculum y copia de la cedula profesional de cada uno, tal como se requirió en la convocatoria y bases de licitación.

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.2 inciso fracción I, de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

**Documento T13.-** Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, la cual deberá contener la descripción clara de la planeación y estrategia integral del licitante en donde se establezcan los objetivos generales y particulares a fin de que se conozca el plan de trabajo, tomando en cuenta siempre la operatividad más adecuada para la vía de comunicación a intervenir, indicando los frentes de trabajo a formar, su programa de ejecución con duración de cada una de las acciones por ejecutar.

El Licitante describirá con precisión la forma en que se trabajará en todos los puntos de intervención, incluyendo el procedimiento constructivo, ubicando los frentes de trabajo, equipo a utilizar, tecnología tanto en maquinaria como en materiales por aplicar, así como la temporalidad; asimismo el alcance global de la intervención dividido en segmentos y el seguimiento al plan de trabajo a través de una metodología enfocada a Dirección de Proyectos (Project Management).

Será indispensable en cada momento que en los procesos de trabajo propuestos se contemple no interrumpir el flujo vehicular habitual, dando seguridad a los usuarios en todo momento.

Se describirá a detalle el tipo de señalamientos y dispositivos de seguridad a utilizar, los cuales deberá ser acorde a lo descrito en el apéndice señalética de carreteras proporcionado por la Secretaría y a la Normatividad Vigente.

Este documento tendrá que presentar el programa de obra priorizado por segmentos considerando el plan de riesgos, beneficios adquiridos por la estrategia implementada, plan de calidad, plan de comunicación a diversas instancias Estatales, Municipales y a los usuarios de la red.

Esta planeación integral para la ejecución de los trabajos deberá ser congruente con el resto de su propuesta (en papel membretado del licitante.).

**Incumplimiento:** Se observa que el licitante omite presentar en su documento el programa de obra priorizado por segmentos considerando el plan de riesgos, beneficios adquiridos por la estrategia implementada, plan de calidad, plan de comunicación a diversas instancias Estatales, Municipales y a los usuarios de la red. Asimismo, omite señalar la forma en que se trabajará en todos los puntos de intervención.

Por otra parte, para la etapa de mantenimiento solo señala que reducirá la fuerza de trabajo en un 60%, pero no señala cual será la estrategia a seguir para dar atención puntual a los reportes de incidencias y el cumplimiento a los tiempos de respuesta de las mismas, tampoco señala en qué consisten los trabajos preventivos a que hace referencia ni la secuencia o frecuencia de los mismos.

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.2 inciso fracción I, de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

**Incumplimiento:** Se observa que el licitante propone en su descripción de la planeación integral para realizar los trabajos en su apartado "Cuadrillas de trabajo" tiempos de ejecución incongruentes con respecto al Documento T14 "Programa general de ejecución de los trabajos, conforme al presupuesto total de los trabajos, calendarizado, en periodos mensuales, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en esta convocatoria y bases de esta licitación utilizando preferentemente diagramas de barras; considerando los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos. A Programa general de ejecución de los trabajos de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura." Al proponer un plazo de 45 días de ejecución para el cuadrante 3 y 4 respectivamente y en su programa señala un plazo de 90 días para el cuadrante 3 y 40 días para el cuadrante 4.

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.2 inciso fracciones I, IV, inciso A fracción V de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

**Documento T18.-** Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador.

**Incumplimiento:** Se observa que la maquinaria y equipo de construcción propuesta por el licitante en su relación es insuficiente para desarrollar los trabajos conforme a lo descrito en su documento T13 "Descripción de la planeación integral" y conforme a lo programado en su documento T14 "Programa general de ejecución de los trabajos" ya que el licitante considera trabajar cuadrantes en diferentes frentes y en los mismos periodos de ejecución. Lo anterior al integrar en este documento equipos únicos tales como un camión de volteo, una barredora, una desbrozadora, una sopladora-barredora tipo mochila y una hidrolavadora.

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.2 inciso fracciones I, IV, inciso A fracción V de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

## 2.- Evaluación de indicadores financieros

### Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la **evaluación de indicadores financieros** previa a la captura, se verificó que el licitante **Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública multianual, de acuerdo a lo siguiente:

**Incumplimiento:** Se observa que el licitante expresa en la carta compromiso de la proposición (documento E5) importes diferentes a los señalados en el presupuesto total de los trabajos (documento E4), tanto para la suma de las etapas de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura y la de mantenimiento y conservación rutinaria, como para el financiamiento para la ejecución de los trabajos.

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación multianual de acuerdo con lo señalado en el punto 6.3.3. fracción VII de la convocatoria y bases de licitación pública en la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### 3.- Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la **evaluación económica** previa a la captura, se verificó que el licitante **Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V en Asociación en Participación con Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. y Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública multianual, de acuerdo a lo siguiente:

**Documento E4.-** Presupuesto total de los trabajos, el cual deberá dividirse en actividades de obra, indicando con número y letra sus importes, así como el monto total de la proposición. Este documento no deberá presentar tachaduras, corrector líquido o etiquetas. En caso de existir diferencia entre el costo anotado con letra y el anotado con número, prevalecerá el anotado con letra. Este documento deberá ser presentado en el formato proporcionado por la Secretaría conforme a las etapas determinadas por la convocante, de la siguiente manera:

**A** Presupuesto total de los trabajos de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura.

**Incumplimiento:** Se observa que el licitante en el documento **E4A** "Presupuesto total de los trabajos de limpieza, imagen urbana y mantenimiento de infraestructura" omite considerar en los importes de las partidas los costos de indirectos y utilidad, por consecuencia estos son incongruentes con el Formato 1 del **Anexo 5** "Modelo Financiero". Asimismo, los importes correspondientes a dichos rubros se incluyeron dentro de la partida denominada "Costos OPM".

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación multianual de acuerdo con los señalado en el punto 6.3.4. de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que los rubros señalados anteriormente no corresponden a los indicados en el Anexo 5 "Modelo Financiero".

**Incumplimiento:** Se observa que el licitante en el documento **E4B** "Presupuesto total de los trabajos de mantenimiento y conservación rutinaria" omite considerar en los importes de las partidas los costos de indirectos y utilidad, por consecuencia estos son incongruentes con el Formato 7 del **Anexo 5** "Modelo Financiero". Asimismo, el documento E4B proporcionado por la Secretaría fue alterado por el licitante ya que los importes correspondientes a dichos rubros se incluyeron dentro de una partida denominada "Otros Costos", la cual no se contempló en el documento proporcionado por la Secretaría.

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación multianual de acuerdo con los señalado en los puntos 6.3.2. fracción VII, 6.3.3 fracción VI y 6.3.4 de la convocatoria y bases de licitación pública en la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

| LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-UMON-OB-LP-509-2020  |                                      |                                 |                                 | Presupuesto Autorizado     |
|--|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Rehabilitación de imagen urbana de los nodos viales, limpieza de periférico, sus laterales y vialidades a cargo del Estado, señalética horizontal y vertical, alumbrado y rehabilitación de infraestructura pluvial, en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. |                                      |                                 |                                 | \$340,000,000.00           |
| No.  | EMPRESA                              | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1  | GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V. | \$289,084,514.73                | \$335,338,037.09                | SOLVENTE                   |

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Publica y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$335,338,037.09 (trescientos treinta y cinco millones trescientos treinta y ocho mil treinta y siete pesos 09/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

#### 5) Asuntos Varios.

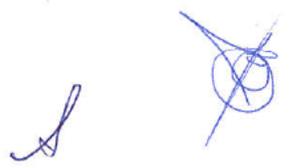
**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Lic. [REDACTED] menciona, se verificó que la empresa GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V. contará con domicilio fiscal en el estado de Jalisco, así como la validación del mismo.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** responde, se validó en las instancias correspondientes y si cuenta con una sucursal con domicilio en la entidad.

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las **12:55** doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 23 veintitrés de Septiembre de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.





**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



**Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar**

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



**Ing. Carlos Miguel Soto Vega**

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública



**Lic. [Redacted]**

Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción,  
Delegación Jalisco.



**Ing. [Redacted]**

Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



**Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz.**

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Trigésima Sexta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).